



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1815/22

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

En las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el expediente n.º 1/2022, de Modificación de Créditos Presupuestarios por Mayores Ingresos, aprobado inicialmente por el resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2022.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el Anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General, en caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Mediana de Voltoya, 8 de agosto de 2022.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arévalo*.